



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No.90/2001
á 15 de noviembre de 2001

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal, establecen la autonomía de los Gobiernos Municipales otorgándole competencia para el reconocimientos y distinciones a personas e instituciones que hubieran prestado servicios destacados a favor de la comunidad y;

CONSIDERANDO:

Que, las distinciones se otorgan a los ciudadanos e instituciones que hubieran prestado destacados servicios a favor de la sociedad .

Que, el Dr. Sidnei Beneti, Presidente del Grupo Iberoamericano de Magistrados y Vicepresidente de la Unión Internacional de Magistrados, (U.I.M.) se encuentra de visita en nuestra ciudad promoviendo el respeto a la dignidad de los administradores de justicia en el Mundo.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, dicta en fecha 15 de noviembre de dos mil un años la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Declárese “VISITANTE DISTINGUIDO” al, Dr. Sidnei Beneti, Presidente del Grupo Iberoamericano de Magistrados y Vicepresidente de la Unión Internacional de Magistrados, (U.I.M.), debiendo imponérsele la correspondiente distinción.

Artículo Segundo.- El Honorable Concejo Municipal a través de su Presidencia queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE